



Ayuntamiento de Alcorcón

EL SERVICIO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN INFORMA:

Con motivo del inicio de la época de peligro alto establecida en el Plan de Inclemencias Invernales de Alcorcón para hacer frente a los fenómenos meteorológicos propios de esta época del año (nevadas y temperaturas mínimas extremas), se informa de las diez recomendaciones básicas:

- 1.** Disponga en su comunidad de vecinos de un suministro de sal suficiente y pala cuadrada, con el fin de eliminar la nieve de las rampas de acceso de peatones y vehículos, escaleras y viales interiores.
- 2.** Tenga cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Atención a los juegos de los niños en sus inmediaciones.
- 3.** Tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire, como por ejemplo: airear habitaciones, ventanas entreabiertas, etc. Realice un correcto mantenimiento de la caldera y de los huecos de ventilación.
- 4.** Desconecte la decoración navideña cuando se ausente de su hogar.
- 5.** Disponga de algún equipo de emergencia para tener caldeada como mínimo una habitación.
- 6.** Disponga de una radio con pilas y repuesto de éstas, para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información y consejo de las autoridades.
- 7.** Disponga de linternas.
- 8.** Ante una ola de frío intenso es aconsejable no viajar con automóvil propio. Optar, si es posible, por transporte público.
- 9.** Tome precauciones en los desplazamientos a pie, evite placas de hielo, disponga de calzado adecuado y preste atención a las personas mayores y niños a su cargo.
- 10.** Para cualquier emergencia llame al teléfono 112.